

**ANEXO II**

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad o pasaporte número .....,  
 autoriza al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

En ..... a ..... de ..... de

**ANEXO III**

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de

**ANEXO IV**

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento de identidad o pasaporte número....., declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado funcionario/a del Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas, que no ha sido sometido/a a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su estado el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20576** *ORDEN SCO/3473/2007, de 19 de noviembre, por la que se modifican las Órdenes SCO/2185/2005, de 1 de julio y SCO/3175/2005, de 7 de octubre, que declaraban en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado el concurso-oposición, para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.*

Con fecha 8 de julio y 14 de octubre de 2005 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, las Órdenes SCO/2185/2005, de 1 de julio y SCO/3175/2005, de 7 de octubre, por las que se declaraba en situación de expectativa de destino a los aspirantes que habían superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria.

Contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, publicada el 12 de mayo de 2005, y de 11 de mayo de 2005, publicada el 13 de mayo de 2005, mediante las cuales se disponía, respectivamente, la publicación de las calificaciones definitivas del concurso y de las calificaciones finales de la fase de selección, del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria, se interpuso recurso contencioso-administrativo por don Javier Toledo Callejas (DNI. 5634782), que fue estimado en sentencia de apelación por la Audiencia Nacional con fecha 6 de junio de 2007.

Conforme a lo dispuesto en la sentencia arriba citada, por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 23 de octubre de 2007, y la de 24 de octubre de 2007, se han modificado las Resoluciones del Ministerio de Sanidad y Consumo de 10 de mayo de 2005, publicada el 12 de mayo de 2007, y la de 11 de mayo de 2005, publicada el 13 de mayo de 2005, mediante las cuales se dispuso la publicación de las calificaciones definitivas y finales de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria. El anexo de estas Resoluciones contenía la relación de concursantes que superaban la fase de selección y la puntuación final de cada uno de ellos.

La Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 24 de octubre de 2007 dispone, en ejecución de la sentencia citada, que se incluya entre los aspirantes que superan la fase de selección a don Javier Toledo Callejas (DNI. 5634782) con la calificación final de 128,30 puntos.

Conforme a lo dispuesto anteriormente, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos del interesado y de conformidad con lo establecido en la base undécima de la Orden de 4 de diciembre de 2001 por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Médicos de Familia en Equipos de Atención Primaria (BOE de 12 de diciembre), acuerda declarar en situación de expectativa de destino a don Javier Toledo Callejas (DNI. 5634782).

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso Administrativo de Reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 19 de noviembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20577** *RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de Valdehúncar (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 216, de 8 de noviembre de 2007, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para cubrir con motivo del proceso de consolidación de empleo temporal, mediante el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de la Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Valdehúncar, 8 de noviembre de 2007.-El Alcalde, Antonio Ormeño Sánchez.

**20578** *RESOLUCIÓN de 15 de noviembre de 2007, del Ayuntamiento de El Campello (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 218, de 7 de noviembre de 2007, se publican íntegramente las bases y convocatoria para la provisión de dos plazas de Conserje de edificio público, mediante el sistema de concurso-oposición libre, pertene-